

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO las razones familiares de la Sra. Liliana BARRERA D.N.I. N° 16.622.745.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un subsidio de AUSTRALES SEIS MIL (A 6.000) a nombre de la Sra. Liliana BARRERA D.N.I N° 16.622.745.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- El presente subsidio será con cargo a rendir cuenta / ante Auditoría General de Gobierno.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 177 /89.-

USHUAIA, 16 MAY 1989

